



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Cultura tributaria y recaudación de impuestos en el mercado
COOP de PRO - distrito los Olivos- 2022”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORAS:

Medina Aguilar, Maria Jimena (orcid.org/0000-0001-5262-5190)

Zambrano Muñoz, Maria Evelyn (orcid.org/0000-0001-8679-059X)

ASESOR:

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante (orcid.org/0000-0002-1727-9883)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Dios, a nuestros padres y hermanos, por ser una parte inspiradora y darnos las fortalezas necesarias para continuar en este proceso con el fin, de obtener satisfactoriamente nuestros anhelos más deseados.

AGRADECIMIENTO

A Dios, a nuestras familias y las personas que nos han apoyado en el desarrollo de nuestra tesis para realizarlo con éxito, así mismo, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí. Además, agradecer a nuestro profesor y asesor del presente trabajo de investigación el Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante, por su apoyo y conocimientos brindados.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	vi
Índice de gráficos.....	vii
Resumen.....	vii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. Realidad problemática.....	9
1.2. Formulación del problema	11
1.2.1. Problema General	11
1.2.2. Problemas específicos	11
1.3. Justificación	11
1.3.1. Teórica	11
1.3.2. Práctica	11
1.3.3. Valorativa	11
1.3.4. Académica.....	11
1.4. Objetivos.....	12
1.4.1. Objetivo general	12
1.4.2. Objetivos específicos.....	12
1.5. Hipótesis.....	12
1.5.1. Hipótesis General	12
1.5.2. Hipótesis Específicas	12
II. MARCO TEÓRICO.....	13
2.1 Antecedentes Internacionales.....	13
2.2. Antecedentes Nacionales.....	15
2.3 Teorías que sustenta la variable1: Cultura Tributaria	17
2.3. Teorías que sustenta la variable 2: Recaudación de Impuestos.....	17
2.4. Enfoques conceptuales.....	18
III. METODOLOGÍA	23
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	23

3.1.1. Tipo de Investigación	23
3.1.2. Diseño de Investigación	23
3.2. Variables y operacionalización	24
3.2.1. Definición Conceptual	24
3.2.2. Definición Operacional.....	25
Indicadores	25
3.3. Población, muestra y muestreo	26
3.3.1. Población.....	26
3.3.2. Muestra	26
3.3.3. Muestreo.....	27
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	27
3.4.1. Técnicas	27
3.4.2. Instrumentos.....	28
3.4.3. Validez y confiabilidad del instrumento	28
3.4.3.1. Validez	28
3.4.3.2. Confiabilidad	29
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	31
4.1 Presentación de resultados	31
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	46
5.1 DISCUSIÓN	46
Capítulo VI. CONCLUSIONES	50
CAPITULO VII. RECOMENDACIONES.....	51
REFERENCIAS	53
ANEXOS.....	57

Índice de tablas

Tabla 1 Niveles escala de Likert.....	26
Tabla 2 Distribución de la población	27
Tabla 3 Técnicas de instrumentos de recolección de datos	28
Tabla 4 Validez de instrumento	28
Tabla 5 Escala de confiabilidad.....	29
Tabla 6 Alfa de Cronbach... ..	29
Tabla 7 Resumen de procedimientos de casos muestra.....	31
Tabla 8 Estadística de fiabilidad de la muestra.....	31
Tabla 9 Variable independiente cultura tributaria... ..	32
Tabla 10 Variable dependiente obligaciones tributarias... ..	33
Tabla 11 Conocimientos tributarias... ..	34
Tabla 12 Obligaciones tributarias.....	35
Tabla 13 Cumplimiento de prestación tributaria... ..	36
Tabla 14 Funciones Administrativas... ..	37
Tabla 15 Sanciones Administrativas... ..	38
Tabla 16 Recursos de naturaleza publica... ..	39
Tabla 17 Valores críticos de correlación de Spearman.....	40
Tabla 18 Correlación Cultura tributaria en la recaudación de impuestos.....	41
Tabla 19 Correlación C. tributarios en las funciones administrativas.....	42
Tabla 20 Correlación de las obligaciones Tributarias en las sanciones T....	43
Tabla 21 Correlación el cumplimiento de prestación tributaria en lo R.N.P...45	

Índice de gráficos

Gráfico 1 Variable independiente cultura tributaria	32
Gráfico 2 Variable dependiente obligaciones tributarias	33
Gráfico 3 Conocimientos tributarios.....	34
Gráfico 4 Obligaciones tributarias	35
Gráfico 5 Cumplimiento de prestación tributaria.....	36
Gráfico 6 Funciones administrativas	37
Gráfico 7 Sanciones administrativas	38
Gráfico 8 Recursos de Naturaleza Publica.....	39

RESUMEN

El presente estudio “Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022”, su objetivo general “Explicar la relación de cultura tributaria y recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022”.

La investigación es aplicada, de diseño no experimental-correlacional y de corte transversal, el método de investigación es hipotético deductivo y de nivel explicativo causal, con una muestra de estudio de 70 comerciantes, se aplicó las técnicas de instrumentos, técnica de la encuesta, mediante el uso de cuestionario, se elaboró con preguntas vinculadas a las dos variables, los resultados fueron procesados utilizando mediante el software estadístico SPSS, se expresan en tablas de frecuencias y gráficos que ilustran los valores de cada uno de las variables, como hipótesis general “Existe una relación relevante entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022”.

Finalmente se concluyó, que existe una relación relevante entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., se demuestra una correlación positiva moderada de 65% (0,649), indica que, cuanto mayor sea el conocimiento tributario, mayor será el nivel de recaudación de impuesto.

Palabras clave: cultura tributaria, recaudación de impuestos, contribuyente.

ABSTRACT

This study “Tax Culture and Tax Collection in the Coop Market of Pro – Los Olivos District- 2022”, its general objective “Explain the relationship of tax culture and tax collection in the Coop Market of Pro – Los Olivos District- 2022”.

The research is applied, non-experimental-correlational design and cross-sectional, the research method is hypothetical deductive and causal explanatory level, with a study sample of 70 traders, instrument techniques were applied, survey technique, using a questionnaire, was elaborated with questions related to the two variables, the results were processed using the statistical software. SPSS, are expressed in frequency tables and graphs that illustrate the values of each of the variables, as a general hypothesis “There is a relevant relationship between tax culture and tax collection in the Coop Market of Pro — Los Olivos District — 2022.”

Finally, it was concluded that there is a relevant relationship between tax culture and tax collection in the Coop Market of Pro – Los Olivos District – 2022. It shows a moderate positive correlation of 65% (0. 649), indicating that, the more tax awareness there is, the level of tax collection would increase.

Keywords: tax culture, tax collection, taxpayer.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El presente trabajo de investigación la realidad problemática acerca de la Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022. Desde hace muchos años, el Perú padece grandes problemas económicos y sociales que causan preocupación, esto viene de la mala praxis que han optado los comerciantes, al no cumplir con sus obligaciones, perjudicando directamente las finanzas estatales, generando así el incumplimiento y retraso en los proyectos de desarrollo. Por ello, veremos algunos alcances en el ámbito internacional y nacional respecto al tema en cuestión.

La realidad problemática en Latinoamérica, como lo indica Fernández, Cepeda, Costales, Rodríguez y Vélez (2020), afirman:

La cultura tributaria es considerada un componente que permite construir un país como una fuente de ingreso sólida, uno de los obstáculos más predominantes que causan preocupación en el control y cumplimiento del pago de los tributos, lo cual afecta directamente a la gestión pública perjudicando la economía en los estados Latinoamericanos. Asimismo, en Ecuador como en distintos países se han preguntado cual es la causa fundamental que aleja a los ciudadanos a tener una cultura tributaria adecuada, afectando a todo un gobierno, es decir, este problema es de carácter mundial porque ha obligado a las autoridades a tomar medidas respecto al tema en cuestión (p.158).

En ese contexto, en el ámbito nacional, según Cabrera, Sánchez, Rosas y Cachay (2021), afirman que:

En el Perú muchas comerciantes no cuentan con conocimientos tributarios, lo cual dificulta que gran parte de la población evada el pago de sus tributos. Asimismo, estos piensan que los recursos recaudados no son destinados para cubrir las necesidades sociales, educación, salud, inseguridad ciudad y creación de obras públicas, en este sentido, se planteó una posible solución, crear programas de información, que cause valores, criterios y hábitos en

la sociedad con el fin de reducir de manera efectiva la evasión de impuestos, en la actualidad no se ha conseguido óptimos resultados, viéndose perjudicado el Estado (parr.14).

En efecto, en el ámbito local en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos, presenta un problema que es la de no tener una cultura tributaria adecuada, no teniendo un control de la emisión de comprobantes de pago, a pesar de que existe mucho movimiento de la mercadería y productos en el mercado, lo que genera mucho flujo económico, el no emitir comprobantes de pago se convierte en un problema a la recaudación de impuestos, esto contribuye a una enorme deficiencia en cuanto al cobro de tributos que realiza el Estado. Por ello, se pretende describir la situación actual de nuestra unidad de análisis (Mercado Coop de Pro), ya que no es un problema reciente sino es una situación que nuestro país debe afrontar con posibles soluciones de ejecución inmediata a mediano plazo para no seguir viéndose perjudicado.

Por consiguiente, es necesario enfatizar que la problemática en este trabajo de investigación es sobre la Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022, es un problema de actualidad; por ello, se pretende investigar la relación de la Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022. Además, como se relaciona la cognición tributaria con las funciones administrativas, las obligaciones tributarias con las sanciones tributarias, también, cumplimiento de prestación tributaria con los recursos de naturaleza pública; intenta explicar la relación relevante el conocimiento tributario con las funciones administrativas, las obligaciones tributarias con las sanciones tributarias también, cumplimiento de prestación tributaria con los recursos de naturaleza pública. Asimismo, se busca describir la relación el conocimiento tributario con las funciones administrativas, las obligaciones tributarias con las sanciones tributarias también, cumplimiento de prestación tributaria con los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro y por último busca explorar si existe una relación relevante sobre sus variables y las dimensiones de estudio.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo se relaciona el conocimiento tributario y las funciones administrativas en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022?

¿Cómo se relaciona las obligaciones tributarias y las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022?

¿Cómo se relaciona el cumplimiento de prestación tributaria con los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022?

1.3. Justificación

1.3.1. Teórica

Esta investigación se produce con el fin de informar sobre la relación de cultura tributaria y recaudación de impuestos, cuyo efecto nos permitirá conocer las deficiencias que se vienen presentado en nuestro País, con el fin de obtener un mejor beneficio para el País y asimismo cumplir con las normas.

1.3.2. Práctica

La actual investigación se efectúa con el fin de lograr informar y dar a conocer aquellos negocios, como encaminarse a la formalización y entiendan los beneficios que obtienen por establecer sus pagos correctos.

1.3.3. Valorativa

Esta investigación servirá como instructivo para que la zona empresarial se establezca correctamente con sus pagos de tributos y los beneficios que el mismo les trae.

1.3.4. Académica

Este trabajo brinda una guía para estudiantes interesados en la formalización de los negocios y guiarlos a tributar correctamente.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Explicar la relación de cultura tributaria y recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

Describir la relación de conocimiento tributario y las funciones administrativas en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

Describir la relación de las obligaciones tributarias y las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

Describir la relación el cumplimiento de prestación tributaria con los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

Existe una relación relevante entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

1.5.2. Hipótesis Específicas

Existe una relación relevante entre conocimiento tributario y las funciones administrativas en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

Existe una relación relevante entre las obligaciones tributarias y las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

Existe una relación relevante entre el cumplimiento de prestación tributaria con los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Internacionales.

Para la realización de este trabajo de investigación hemos consultado con algunos trabajos previos de investigación, como tesis y artículos relacionados al tema, como veremos a continuación:

Al respecto, Tello, A. y Armas, E. (2018) en su Revista Determinantes de la recaudación estatal de impuestos en México, su finalidad fue someter pruebas determinantes sobre la de recaudación de impuestos para 32 entidades mexicanas, su instrumento a utilizar fue efectuar los cálculos de prueba con datos de sección con efectos fijos por mínimos Cuadrados Generalizados (EGLS), por lo que concluyó que la importancia estadística de las 5 variables estimadas, encontraron el mayor dominio interpretativo en el PIB per cápita, seguido de la influencia fiscal, tasas del ISN y las exportaciones gubernamentales.

Asimismo Lino, I. (2019), según su tesis de investigación Evolución de los impuestos al importe agregado y al recaudo tributaria de Ecuador, su objetivo fue contribuir en el estudio de la Evolución del Impuesto al importe Agregado y la Recaudo Tributaria, mediante la averiguación consentida por los entidades organizadores para la emisión de un análisis de entorno entre Ecuador y Colombia, tiempo 2013-2017, en la metodología su enfoque fue descriptiva, técnica de recolección, por lo que concluyó que dentro del tiempo de estudio en el estado ecuatoriano la recaudación tiene tendencia creciente, menos en el año 2016 donde se originó un terremoto, mientras que el estado colombiano tiene una tendencia decadente en el año 2015, para el 2017 se muestra creciente donde se crean reformas alternativas para cubrir el déficit.

Al mismo tiempo Fernández, M., Torres, J., Santillán, M. y Jaramillo, V. (2020)., en su título de artículo La Cultura Tributaria en el sector artesanal, en Ibarra-Ecuador, tuvo como objetivo el poder identificar los elementos que inciden en una cultura tributaria con relación a los comerciantes que integran la asociación “Sarumaky-Yachay” del sector artesanal, la investigación metodológica es mediante un estudio documental Descriptivo-exploratorio, el cual, da a conocer la situación con respecto a los aspectos tributarios de este

sector, en conclusión, los resultados no fueron tan prometedores, dado que muchos de estos socios no cuentan con un RUC que les permita llevar una contabilidad, evitando de esta manera multas o sanciones; dificultando la labor de la recaudación tributaria en Ecuador.

Asimismo, Bustamante, A., Quintero, A. y Preciado, S. (2020), según su título Programa de Difusión de Cultura Tributaria en Colombia, tuvo como Objetivo fomentar temas de cultura tributaria con los ciudadanos colombianos y las futuras generaciones. Asimismo, con otros contribuyentes que se encuentran en constante crecimiento con su emprendimiento y son relacionados directamente con el tema de tributos, la investigación metodológica es crítico-social el cual permita conocer los comportamientos de la población con relaciona a los valores, saberes y creencias sobre los impuestos; en conclusión, los resultados no fueron prometedores a pesar de la exhaustiva información difundida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en Colombia.

International journal of innovation, creativity and change (2020), in its work Tax Culture and its Impact on Tax Activity (Research Applied to the General Tax Authority) in 2020, aimed to point out the performance of the tax activity of the General Authority As a provider of services to taxpayers and companies, the Authority can adopt new concepts to increase understanding and know how to pay attention to taxpayers. They can increase the speed of achievement and learning, which is reflected in your tax performance by attracting new taxpayers and building long-term relationships with them. In the research analysis, questionnaires were used as the main information collection tool through opinion surveys of individual supervisors. In conclusion, the results showed that the tax culture had a significant effect on tax activity, which is evidenced by its contribution to the interpretation of the total variance, which is a good indicator of the effect of the tax culture on the performance of the investigation.

Traducción Revista internacional de innovación, creatividad y cambio (2020), en su obra Cultura Tributaria y su Impacto en la Actividad Tributaria (Investigación Aplicada a la Autoridad General Tributaria) en 2020, tuvo como objetivo señalar el desempeño de la actividad tributaria de la Autoridad General Tributaria como prestadora de servicios a contribuyentes y empresas es la

Autoridad puede adoptar nuevos conceptos para aumentar la comprensión y saber cómo prestar atención a los contribuyentes. Pueden aumentar la velocidad de logro y aprendizaje, lo que se refleja en su desempeño tributario al atraer nuevos contribuyentes y construir relaciones a largo plazo con ellos. En el análisis de investigación se basó en los cuestionarios como principal herramienta de acumulación de información a través de encuestas de opinión de los supervisores individuales; en conclusión, los resultados mostraron que la cultura tributaria tuvo un efecto significativo en la actividad tributaria lo que evidencia por su contribución a la interpretación de la varianza total, que es un buen indicador del efecto de la cultura tributaria en el desempeño de la investigación.

2.2. Antecedentes Nacionales.

La determinación a la problemática nacional, conseguimos estudiar algunas tesis:

Al respecto, Ramos, N., Chero, S., Vidaurre, W., Urbina, M., y Rosas, C. (2021), con determinado título Cultura Tributaria para aumentar el Recaudo de Impuesto en los mercantes del mercado Moshoqueque- Chiclayo, tuvo como objetivo proyectar una propuesta de cultura tributaria para aumentar el recaudo de impuestos de los mercantes del mercado Moshoqueque- Chiclayo, fue de metodología descriptivo — propositivo y diseño no experimental; por lo que concluyó, que es de gran interés la propuesta de establecer tácticas de cultura tributaria para aumentar el recaudo de impuestos en los mercantes del mercado Moshoqueque.

Además, Bances, M. (2018), con título respecto Recaudo de impuestos por la Sunat y progreso social del departamento de Lambayeque 2004-2016, su objetivo fue decretar la relación del recaudo de impuestos por la Sunat y el progreso social en el departamento Lambayeque, su metodología fue descriptiva correlacional; por lo que concluyó que el 0.05, del recaudo de impuestos representa relación con el progreso social.

León, V. (2021), con título respecto Catastro y recaudo de impuestos predial del Municipio Distrital de Miguel Checa 2021, su objetivo fue decretar la relación que existe entre catastro y recaudo de impuestos predial en la Municipio

distrital Miguel Checa, su metodología fue no experimental con enfoque cuantitativo; por lo que concluyó que, si existe correlación entre las variables catastro y recaudo de impuestos predial, el coeficiente correlacional de Rho de Spearman de 0.910 (91.0%).

Abanto, E., Huánuco, M., y Ottos, J. (2018) en su tesis de investigación Estudio de la cultura tributaria de la cancelación de los impuestos a la 3° categoría — RES de los cooperadores de la localidad de Pucallpa 2016, los autores tuvieron como objetivo estudiar la cultura tributaria de los cooperadores en su cancelación de impuesto; la investigación metodológica se da través de encuestas de opinión a la población que forman parte del régimen especial simplificado; en conclusión, los resultados a través de las encuestas proporcionadas demuestran que los contribuyentes tienen conocimientos alentadores lo que permite que se pueda generar una mayor recaudación.

Vásquez y Prada (2019) en su investigación la cultura tributaria y la evasión estatal de las MYPES de jurisdicción de Yarinacocha, 2019, su objetivo fue comprobar si existe una correlación entre la cultura tributaria y evasión estatal; además, el tipo de investigación fue de un diseño descriptivo correlación usando el método de la encuesta a 32 empresas a las cuales se les realizó unas breves preguntas; por lo que se concluyó, que los resultados a través de las 2 encuestas realizadas permitieron demostrar que existe una altos conocimientos tributarios y por ende una baja evasión fiscal.

Aliga (2020) en su investigación titulada cultura tributaria y cobranza coactiva de la realización de deberes tributarias de mercantes del mercado Lobatón, lince 2019, su objetivo fue poder comprobar las incidencias de la cultura tributaria y cobranzas coactivas mediante la realización del pago de los tributos. Asimismo, el tipo de investigación fue descriptiva- correlacional permitiendo mediante un cuestionario calcular la relación de las variables; en conclusión, los resultados proyectaron que muchos de los comerciantes no tienen un cumplimiento adecuado con respecto a las obligaciones tributarias.

2.3 Teorías que sustentan la variable 1: Cultura Tributaria

Teoría de la disuasión tributaria, según Allingham y Sandmo (1972), resaltan su teoría sobre la Disuasión tributaria, que introducen las herramientas de análisis económico para relacionar en que se basa la evasión. Los autores definen que la evasión desde el lado de los contribuyentes es muy incierta a las probabilidades de ser un contribuyente racional, al riesgo de evadir o no sus tributos, ya que ellos se dejan llevar por la perspectiva de generar ganancia. Conllevando a que exista una evasión de impuestos por los contribuyentes, buscando las maneras de maximizar sus utilidades (p.324).

Teoría de Ekeberg según Ekeberg, Ekeberg (1993), Señala que el pensar con respecto a la exigencia de tributar como un principio en el cual cada persona al no reconocer límites que cada contribuyente tiene en particular con el estado, así mismo, explica que las oportunidades de tributar son fundamentales en el tema jurídico y este se refleja en la obligación de realizarla. (P.423).

Teoría Económica de Ricardo (1959), el primordial problema de la economía política radica en establecer las leyes que miden la distribución entre los dueños de la tierra, que la contribución de un pueblo muestra transformación económica a un País. El autor hace hincapié que la teoría genera contribución al estado, a través de los tributos que pagan los contribuyentes; por ellos los gobiernos deben incentivar a todo tipo de sectores para que así aumenten su capital y generen rentas, construyéndose ellos mismo como para su país (p.333).

2.3. Teorías que sustentan la variable 2: Recaudación de Impuestos

Teoría General de las obligaciones, Duque, J. (1969), la "obligación" puede definirse como la asociación que une al deudor con el acreedor de manera equivalente, en lo concerniente al acreedor, es el que tiene la legitimidad de requerir que se dé la ejecución de una prestación. Cuando la obligación pecuniaria es realizada de manera satisfactoria o no existe interés del acreedor que esta sea realizada de forma exigente; asimismo, el haber desaparecido la atención del acreedor cuya satisfacción perseguía (p.12).

Teoría de Equivalencia Ricardiana, según Yong (1988), atestigua que cuando se realiza un déficit presupuestario debido a la disminución de impuestos el ahorro privado aumenta exactamente tanto como disminuye el ahorro nacional, lo que significa que el ahorro de la economía no cambia (p.460).

2.4. Enfoques conceptuales

La cultura tributaria se desarrollará mediante los siguientes puntos: conocimiento tributario, control de las leyes tributarias, cumplimiento de obligaciones:

Según La SUNAT (2020) señala que la cultura tributaria es la agrupación de actitudes, virtudes y conocimientos de las obligaciones las cuales son compartidas por los integrantes de una sociedad, además el gasto público y las obligaciones tributarias son debidamente controlados por las leyes las cuales son regidas por el estado, lo que se traduce en la permanente ejecución de la prestación tributaria (p.3).

Conocimientos tributarios. El conocimiento tributario se genera debido a la difusión de información a la población sobre el pago de los impuestos que serán distribuidos para los distintos gastos que desarrolla el gobierno con la intención de optimizar la mejora de la vida del contribuyente (Acuña, 2019).

Obligaciones tributarias. Es la relación entre el acreedor y el deudor tributario lo cual es determinado por ley, con el objetivo de que se dé el acatamiento de las prestaciones tributarias, además los compromisos de hechos económicos surgen de la necesidad para el sostenimiento de los gastos del estado, por lo que se exige de manera coactiva (MEF,2019).

Cumplimiento de prestación tributaria. Se tiene como objetivo que todas las obligaciones tributarias puedan cumplir de manera voluntaria; asimismo, estas tienen un carácter pecuniario o un significado económico, como lo son los pagos de manera puntual o fraccionados, así como las retenciones e ingresos tributarios (MEF,2019).

Funciones administrativas. Es el proceso de organizar, controlar, dirigir, y planificar las riquezas para lograr los objetivos en la población (Chiavento, L,2020).

Sanciones Tributarias. Es un mal vulnerado a un administrado en ejercicio de la conveniente autoridad ejecutora por una acción o una conducta constitutiva de prevaricación tributaria (Moreano.C,2019).

Recursos de naturaleza pública. Percibe la administración estatal los recursos pecuniarios, mediante una fuente de financiamiento creada por el Estado y estimados en el presupuesto del Sector Público (MEF,2019).

Difusión de información. Este es un proceso de tal forma que permite transmitir al interesado la información que necesita o en darle la eventualidad de obtenerla (Biblioteconomía, 2019).

Cumplimiento del pago de impuestos. Consiste en mostrar la notificación de las declaraciones juradas de los arbitrios en finalización, adicionando la información exacta y completa con el fin de establecer la obligación tributaria y contribuir la liquidación de la misma (Toninelli, A. 2020).

Calidad de vida del contribuyente. Todo contribuyente que tiene un negocio de giro comercial, actividades o industrial estará afecto a impuestos, corresponderá dar advertencia al Servicio a través de la carpeta tributaria electrónica del aportante (Código Tributario. Art.69).

Cumplimiento de las prestaciones. El acatamiento de los tributos al que se está obligado tanto para el comprador como el vendedor quedan sujetas, en inicio, a las reglas generales impuestas para el pago, relativo de las obligaciones pecuniarias; asimismo, a aquellas disposiciones específicas que regulan el desembolso en la compraventa civil (Vázquez.S,2019).

Exigencia coactiva. “La cobranza coactiva es la forma en la que se aprovecha la SUNAT para exigir el acatamiento de las responsabilidades tributarias que no hayas realizado el pago oportuno” (Emprender SUNAT,2019).

Sostenimiento del estado. Todos ayudarán al sostenimiento de los gastos realizados por la población acorde con su facultad económica, por el medio de un sistema tributario justo teniendo en cuenta los principios de progresividad y equidad; además, el desembolso público deberá ser asignado de una manera igualitaria con respecto a los recursos públicos, a través de su programación y ejecución con criterios de la economía y eficiencia (Constitución Española, Art.31,2018).

Obligaciones de hechos económicos. “Los hechos económicos son generalmente los hechos gravados en el derecho tributario, cuya realización da origen a la obligación tributaria” (Bravo.J,2019, p.64).

Cumplimiento voluntario. El desempeño voluntario del comportamiento individual con la finalidad de que cumpla sus obligaciones sin ser violentado, sino por convicción, teniendo la iniciativa de realiza mediante una conducta valiosa que el gobierno debe alentar y reconocer (Molina.C,2019, p.89).

Carácter pecuniario. Las obligaciones pecuniarias fundamentan en la obligación de pagar un monto concreto del efectivo. Asimismo, la particularidad de la obligación pecuniaria es reunir al patrimonio del acreedor el valor de una suma de riqueza pactada en el contrato (O'Callaghan,2020).

Pagos puntuales o fraccionados. Los pagos fraccionados es prever el impuesto que será dado al finalizar el periodo; por ello, la propia entidad que adquiere las rentas ingresa las cantidades correspondientes (Ferro.J,2020, p.403).

Uso de recursos. “Es la utilización que puede hacer la organización de sus recursos, todo uso de recursos tendrá una o más fuentes correspondientes, sean ellos activos o gastos de la empresa” (Guzmán. A, Romero y Guzamán.D,2020, p.35).

Objetivos Organizacionales. “Las organizaciones se crean para conseguir beneficios que satisfagan los intereses, estos pueden ser para el beneficio la sociedad o beneficio de carácter mercantil” (Porret.M,2019, p.29).

Proceso de planificar. Planificación puede ser calificada como un proceso que se encuentra en el límite de la política y el ente administrador; además, el cual se hace más racionales las decisiones relativos a los fines y métodos de las grandes empresas (Friedmann,2020, p.3).

Potestad Administrativa. La jurisdicción administrativa es un poder legal que interviene las tipologías únicas de todo el poder público gubernamental, del cual el Estado forma parte, en especial su subordinación estricta al Derecho, su servicio a los intereses de la población y su carácter coactivo y unilateral (Ferrada, 2018).

Infracción tributaria. “casi siempre en la acción u omisión del importe se da el quebrantamiento de las normas tributarias, constantemente que se descubra y esta se encuentre reflejada en las presentes leyes o decretos legislativos” (Código Tributario, Art.164°,2020).

Recursos financieros. “Son aquellos recursos económicos que permiten al sector público ampliar sus actividades, para la obtención de dichos recursos con ayuda de las fianzas públicas” (Urrea y Chica, 2018, p.22).

Presupuesto del sector público. “Se da a conocer como presupuesto al sistema que aprueba, elabora, controla, coordina y evalúa la ejecución del servicio y le bien de una, región, institución, o sector, con respecto a las

políticas de las cuales incrementan los planes previstos” (Yacsahuache.H, 2018, p.137).

Financiamiento por el Estado. “Los capitales públicos son aquellos entradas tributarias o no tributarias que son para costear esos gastos los cuales son causados por el sector público; asimismo, constituyen por las taxonomías por fuentes de financiamiento” (González. P,2019).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

El tipo de indagación es aplicada, nombrada como activa o dinámica, como indica Tamayo. M y Tamayo (2018) refiere que:

La investigación aplicada depende de sus aportes y descubrimientos teóricos concretas, lo cual se dirige a la adaptación inmediata y no al desarrollo de teorías; es decir, se refiere a los resultados y se interesa en la mejora de individuos involucrados en el proceso de la investigación (p.43).

El método usado en el trabajo es un enfoque cuantitativo, ya que nuestro estudio se caracteriza por una lógica deductivo-empírico basada en partiendo de procedimientos precisos y por utilizar técnicas de datos estadísticos (Mata, 2019). En este estudio se verifican los datos de la variable cualitativa y se convierten en formato digital las respuestas de los encuestados; suelen utilizar herramientas del campo de la estadística.

Asimismo, el método de investigación a través de la recolección de datos es documental, ya que hemos analizado diversa información textual como tesis, artículos, revistas y teorías sobre el tema de acceso; es decir, sobre la informalidad de los impuestos. Según (Reyes y Carmona, 2020), indica, que consiste en un proceso de realización de una serie de trámites y procedimientos caracterizados por el uso de diferentes tipos de documentos y por ende para la recolección, selección de documentos, analizar y demostrar resultados consistentes.

3.1.2. Diseño de Investigación

De acuerdo al diseño no experimental, de corte transversal y diseño correlacional; el nivel de la investigación. Según Díaz (2019) afirma que:

El diseño no experimental es una investigación empírica y sistemática en la que las variables independientes no se pueden

emplear pues el fenómeno que las implica ya ha ocurrido; es decir, analizar la reacción y en su entorno natural de la investigación (p.122).

Además, en el diseño transversal, Díaz (2019) refiere que su objetivo es averiguar la incidencia que originan las variaciones de una o más variables, donde miden las particularidades al estudiar el objetivo con el fin de lograr una descripción de estas (p.122). En nuestro trabajo buscamos explicar o recomendar de manera correcta, sin alterar alguna situación.

Con relación al diseño correlacional, Ortiz (2018) refiere que “el investigador no puede acudir al control ni manipulación a las variables; es decir, se debe utilizar los métodos correlacionales para deducir posibles relaciones de causalidad entre variables del estudio” (p.44).

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Definición Conceptual:

Variable cualitativa 1: Cultura Tributaria

Como sabemos la cultura tributaria es una dificultad muy común en nuestro país

Según SUNAT (2020) afirma que:

La cultura tributaria es la agrupación de actitudes, valores y conocimientos tributarios compartidos por los participantes de una sociedad; además, el gasto público y las obligaciones tributarias son debidamente controlados por las leyes que nos rigen, lo que se interpretan en el permanente cumplimiento de la prestación tributaria (p.1).

Variable cualitativa 2: Recaudación de Impuestos

Según (Wolters Kluwer, 2018) indica que:

"La recaudación de impuestos, consiste en la función de las responsabilidades administrativas las cuales conducen a la cobranza de las sanciones tributarias, deudas y demás recursos de

naturaleza pública que deben ejercer sus obligaciones de pago”
(p.1).

3.2.2. Definición Operacional:

Variable 1: Cultura Tributaria

La cultura tributaria se desarrolla mediante los siguientes puntos: La cultura tributaria se desarrolla mediante los siguientes puntos: conocimiento tributario, control de las leyes tributarias, cumplimiento de obligaciones.

Fuente (Elaboración propia).

Variable 2: Recaudación de Impuestos

La recaudación de impuestos, se desarrolla mediante los siguientes puntos: funciones tributarias, sanciones tributarias y recursos de naturaleza pública.

Fuente (Elaboración propia).

Indicadores:

Los indicativos que mencionan la conducta de la variable cualitativa 1 **Cultura Tributario**: Difusión de información, Cumplimiento del pago de impuestos, Calidad de vida del contribuyente, Cumplimiento de las prestaciones, Exigencia coactiva, Sostenimiento del estado, Obligaciones de hechos económicos, Cumplimiento voluntario, Carácter pecuniario, pagos puntuales o fraccionados.

Los indicativos que mencionan la conducta de la variable cualitativa 2 **Recaudación de Impuestos** son: Uso de recursos, Objetivos Organizacionales, Proceso de planificar, Potestad Administrativa, infracción tributaria, Recursos financieros, Presupuesto del sector público, Financiamiento por el Estado.

Las variables fueron medidas por un cuestionario validado y con confiabilidad, y las afirmaciones del cuestionario se desarrollaron en niveles de la Escala de Likert con 5 niveles de respuestas (1, 2, 3, 4, 5): Muy en de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo.

Tabla 1 Niveles escala Likert

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Está constituida por 70 puestos de la investigación que laboran en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022; quienes desarrollan sus oficios y se vinculan derechamente con las variables de estudio.

Criterios de inclusión: Se incluyó tal que los encargados de cobrar y entregar el comprobante de pago.

Criterios de exclusión: No se tomó en consideración a la mano de obra humana que trabajaba indirectamente.

3.3.2. Muestra

Se precisó realizar la muestra por el método probabilístico utilizando la varianza poblacional a 70 sujetos de la investigación que laboran en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022; quienes sus funciones se vinculan directamente con la presente investigación.

La muestra de la indagación se hizo empleando la subsecuente fórmula:

$$n = \frac{70 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2(70 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 59$$

Tabla 2 Distribución de la población

Tipo	Población	Muestra	Piloto (50%)
Abarrotes	15	13	7
Audiovisuales	4	3	1
Carnes	12	10	5
Verduras	15	13	7
Piñatería Y Juguetería	5	5	3
Ropa	5	3	2
Restaurantes y Juguería	8	7	3
Hogar	6	5	2
Muestra Total	70	59	30

Fuente: Elaboración propia.

3.3.3. Muestreo

Se ejecutó con el método muestreo por conveniencia o no probabilístico, con un muestreo de 59 sujetos de la investigación que laboran en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022, “El muestreo intencional o no probabilístico está más que cualquier elección orientada a explorar tipologías, también se basa en una evaluación estadística general. (Hernández et al., 2018, p.189).

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas

La técnica será de enfoque cuantitativo lo que nos permitirá conocer, comprender, analizar e interpretar la influencia de la Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos en el Mercado Coop de Pro — Los Olivos.

Malhotra (2018) Se refiere a un método de encuesta que implica un cuestionario organizado y distribuido a los encuestados, diseñado para obtener información concreta. Por consiguiente, el análisis, la codificación, y la interpretación de los datos son ciertamente fáciles (p.169).

Rodríguez (2019) sugiere que “la observación es una técnica que sugiere y fomenta problemas y conduce a la necesidad de sistematizar la información a

través de la cual el investigador confirma la información obtenida de otra fuente primaria (p.98).

Tabla 3 Técnicas de instrumentos de recolección de datos.

Técnica	Instrumento	Utilidad
Observación	Guía de observación	Verificar que los niveles de cultura tributaria y recaudación de impuestos
Encuesta	Cuestionario	Medir la relación entre cultura tributaria y recaudación de impuesto

Fuente: Elaboración propia.

3.4.2. Instrumentos

Se usó el cuestionario, con una medida de 5 niveles en la escala de Likert con el objetivo de explicar la relación que existe en las variables Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos, cualitativamente. El instrumento comprende de 18 ítems. Se empleó a las variables para presentar su conducta.

3.4.3. Validez y confiabilidad del instrumento

3.4.3.1. Validez

Esta investigación fue validada por tres expertos que determinaron la pertinencia y la coherencia de la redacción de cada uno de los ítems plasmados.

Tabla 4 Validez de Instrumento

Nombre del Validador	Grado	
Costilla Castillo Pedro Constante	Doctor	ACEPTADO
Padilla Vento Patricia	Doctora	V.B.
Grijalva Salazar Rosario	Magister	ACEPTADO

3.4.3.2. Confiabilidad

Concebida como la medida en la que la aplicación repetida del instrumento a usar al mismo estudio produzca iguales resultados. Dicho instrumento se realizó la prueba de confiabilidad interna Alfa de Cronbach para determinar el cálculo de la consistencia interna. El resultado de dicha prueba fue 0.895 lo que nos entrega un instrumento con una confiabilidad excelente.

Tabla 5 Escala de confiabilidad

<i>Criterio</i>	<i>Rango</i>
<i>Muy Alta</i>	<i>0.810 a 1,000</i>
<i>Alta</i>	<i>0.610 a 0,800</i>
<i>Moderada</i>	<i>0.410 a 0,600</i>
<i>Baja</i>	<i>0.210 a 0,400</i>
<i>Muy Baja</i>	<i>0.010 a 0,200</i>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
,895	18

Fuente: SPSS Versión 25

Interpretación: Para la Tabla 0.895, el resultado asociado a la variable de investigación es Cultura tributaria y Recaudación de impuestos, el coeficiente de confianza de los ítems del cuestionario es de 0.895, por lo que si supera 0.80, se confirma que esta herramienta tiene una confianza muy alta.

3.5. Procedimientos

Para tener la información debidamente recopilada de fuentes fidedignas como los libros, artículos de investigación, revistas, tesis nacionales e internacionales, documentos, etc., de universidades reconocidas de Europa, América Latina y del Perú; asimismo, de sitios Web con información relaciona

a las variables de estudio, que permitieron conservar el problema encontrado en la encuesta actual, con un total de población de 70 comerciantes de los cuales se realizó una varianza poblacional. Asimismo, de 59 comerciantes de la investigación como muestra y a 30 comerciantes de la investigación como parte del Mercado Coop de Pro, Los Olivos 2022, las respuestas se registran en un hoja de Excel; además se exportan al programa estadístico SPSS25, donde mediante el estadístico del Alfa de Cronbach se prueba la confiabilidad, posteriormente se obtuvo una confiabilidad alta de 0.895 lo que permitió correr la encuesta a la muestra, finalmente se utiliza la estadística descriptiva, se recopila la información analítica, tomando en cuenta las dimensiones a través de tablas y figuras de ayudan a comprender las dimensiones mencionadas, para interpretarlas posteriormente y sacar las correspondientes conclusiones sobre las dimensiones.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de datos es realizado mediante el cuestionario aplicado a la muestra de la investigación, al iniciar por la encuesta, es necesario poder determinar la confiabilidad de la herramienta utilizando el estadístico Alfa de Cronbach para la muestra piloto de 30 comerciantes en estudio, luego es el formulario estándar; seguido de una muestra creada por 59 comerciantes del Mercado Coop de Pro Los Olivos 2022. Los resultados de la interpretación se obtienen a partir de los datos ingresados en el software SPSS25, lo que ayuda a obtener una escala, tabla de frecuencias, así como gráficos (Histogramas) con datos desglosados por el porcentaje, así como números para explicar cada escenario estudiado.

3.7. Aspectos éticos

Este trabajo de investigación se desarrolló desde aspectos éticos consistentes como la objetividad, confidencialidad, veracidad, objetividad y honestidad; acorde con las pautas de investigación de la Universidad implantadas por el departamento de investigación, el uso del software virtual anti plagio llamado Turnitin, que permitió controlar la cobertura de acuerdo con los estándares de séptima edición de las normas APA vigentes.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

Prueba de normalidad

H0: Existe una decisión normal y equilibrada de la muestra.

H1: No existe una existencia normal y equilibrada de la muestra.

Se denomina a la regla de participación que existe en que si sig. $p < 0.05$, así mismo se realiza la Hipótesis nula; por consiguiente, se utiliza que la regla de Shapiro-Wilk.

Tabla 7 Resumen de procedimientos de casos Muestra

	V1_CULTURA_T RIBUTARIA (Agrupada)	Kolmogorov-Smirnov ^c			Shapiro- Wilk	S hapiro -Wilk ^c	Si g.
		Esta distri co	gl	Sig.	Estadístico	gl	
V2_RECAUDACI ON_DE_IMPUES TOS (Agrupada)	MUY DE ACUERDO	,537	4 6	,00 0	,133	46	,0 00

Fuente: SPSS Versión 25

Tabla 8 Estadística de fiabilidad de la muestra

Estadística de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
0.895	0.895	18

Fuente: SPSS Versión 25

De acuerdo a los resultados de la Tabla, también se admite la hipótesis nula, también se acepta la hipótesis alternativa, es inevitable que la muestra fuese mayor a 50, la prueba de normalizada de Shapiro-Wilk, la cual arrojó que sus informaciones presentaban una distribución normal. Por consiguiente, se utilizaron estadísticas no paramétricas de correlación Rho de Spearman.

4.1. Frecuencias

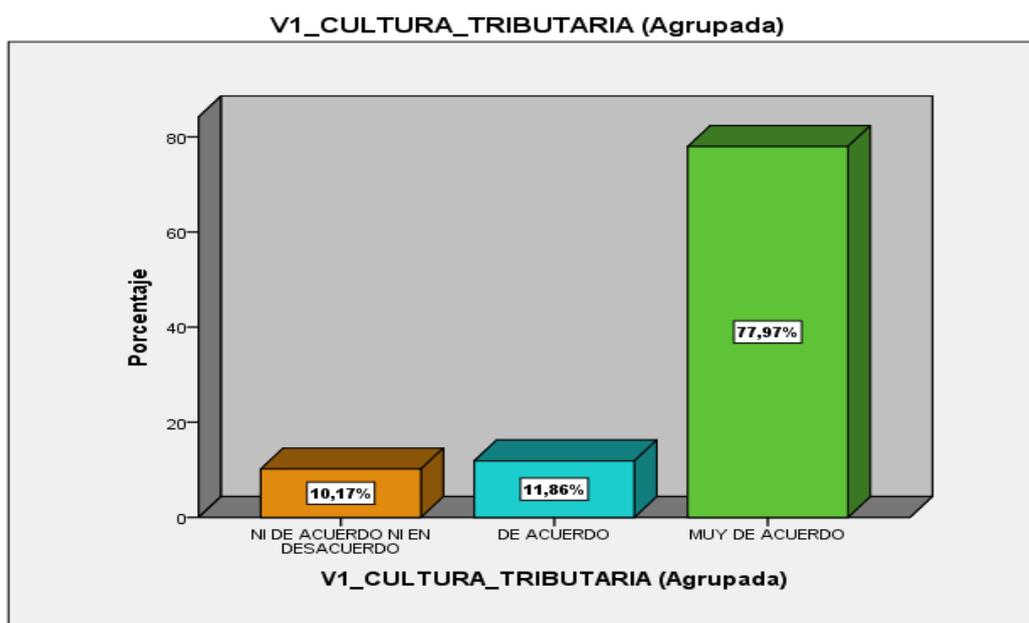
Tabla N° 9 Variable independiente cultura tributaria:

V1_CULTURA_TRIBUTARIA (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	6	10,2	10,2	10,2
	DE ACUERDO	7	11,9	11,9	22,0
	MUY DE ACUERDO	46	78,0	78,0	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25

Figura N° 1 Variable independiente cultura tributaria:



Fuente: Software SPSS Versión 25

INTERPRETACIÓN: Como se observa en la tabla N.º 10 y figura Nª 1 se examina que de 59 sujetos encuestados de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022; en la dimensión Conocimientos Tributarios, el 10,17% respondieron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; en cambio el 11,86% están de acuerdo, finalmente el 77,97% de los encuestados estas muy de

Acuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 89.83% de sujetos de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022, aceptan que, si cuentan con cultura tributaria de manera adecuados, sin embargo, un 10,17% manifestaron que no tienen algunas dudas con la cultura tributaria.

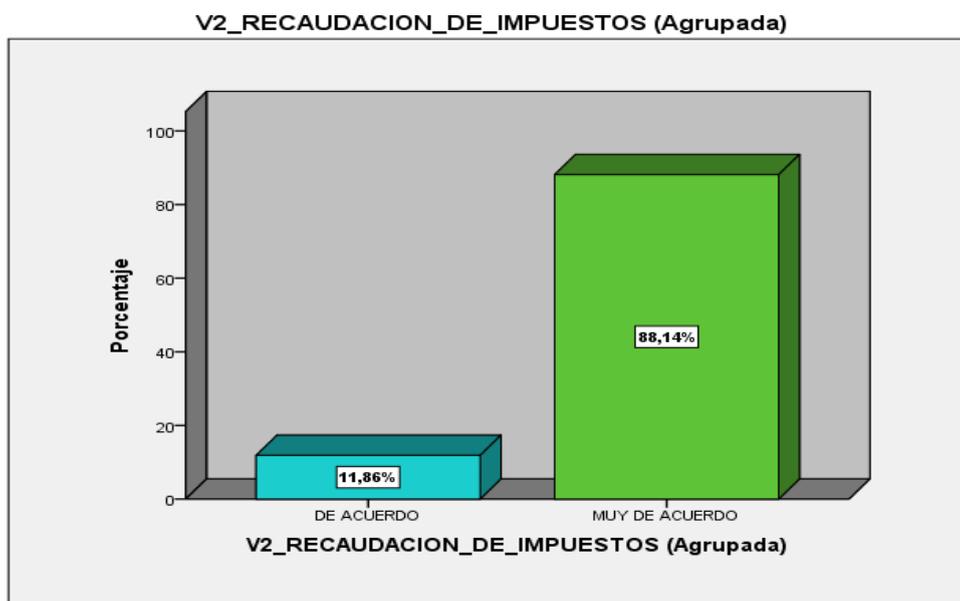
Tabla 10 Variable dependiente obligaciones tributarias:

V2_RECAUDACION_DE_IMPUESTOS (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	7	11,9	11,9	11,9
	MUY DE ACUERDO	52	88,1	88,1	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Figura 1 Variable dependiente obligaciones tributarias:



Fuente: Software SPSS Versión 25.

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 1 y figura Nª 1 se examina que de 59 sujetos encuestados de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022; en la dimensión Conocimientos Tributarios, el 11.86% respondieron que están de acuerdo, finalmente el 88,14% de los encuestados

estas muy de acuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 100% de sujetos de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022, aceptan que si realizan una recaudación de impuestos favorables.

Dimensión 1 conocimientos tributarios:

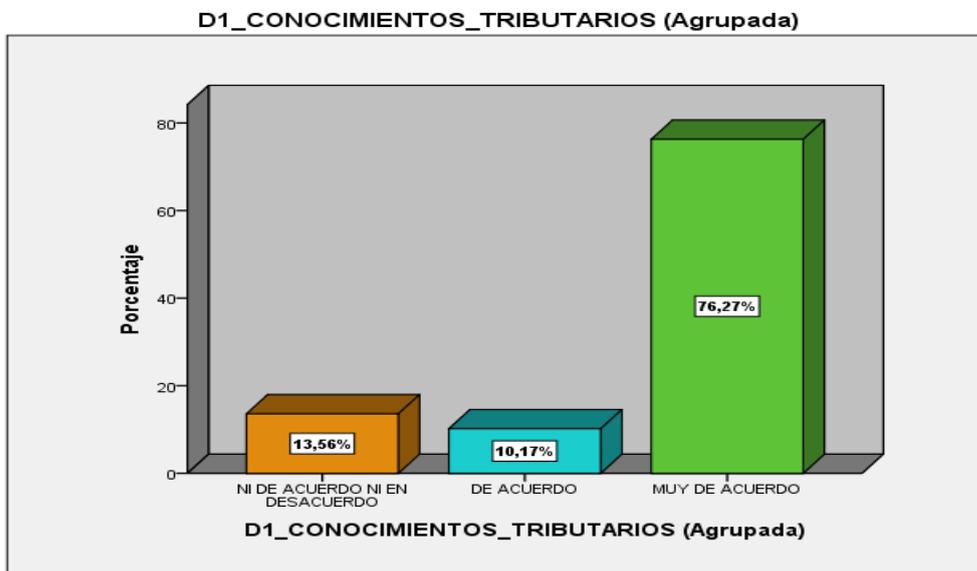
Tabla 11 conocimientos tributarios

D1_CONOCIMIENTOS_TRIBUTARIOS (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	8	13,6	13,6	13,6
	DE ACUERDO	6	10,2	10,2	23,7
	MUY DE ACUERDO	45	76,3	76,3	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Figura 2 conocimientos tributarios



Fuente: Software SPSS Versión 25.

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 12 y figura N° 3 se examina que de 59 sujetos encuestados de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022; en la dimensión Conocimientos Tributarios, el 13.36%

respondieron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; en cambio el 10,17% están de acuerdo, finalmente el 77,27% de los encuestados estas muy de acuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 86.44% de sujetos de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022, aceptan que si cuentan con los conocimientos tributarios adecuados, sin embargo un 13,56% manifestaron que no tienen algunas dudas con los conocimientos tributarios.

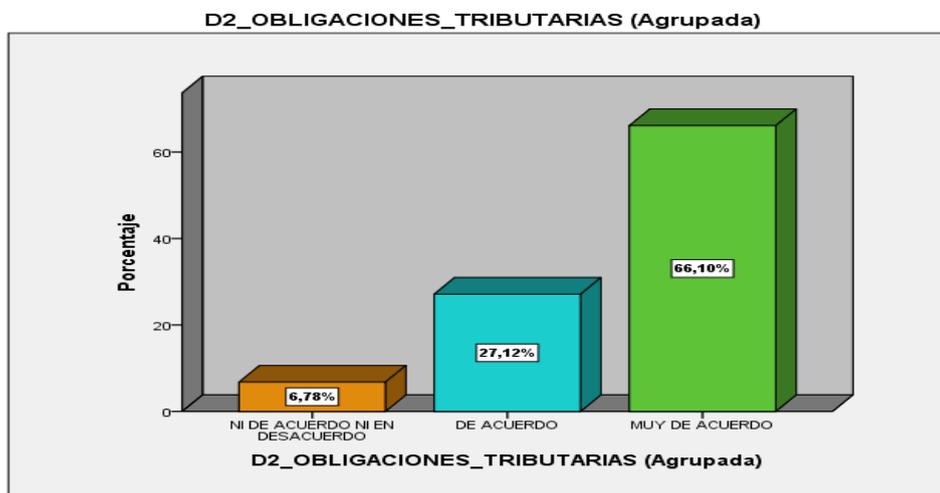
Tabla 12 Obligaciones Tributarias

D2_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	4	6,8	6,8	6,8
	DE ACUERDO	16	27,1	27,1	33,9
	MUY DE ACUERDO	39	66,1	66,1	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Figura 3 Obligaciones Tributarias



Fuente: Software SPSS Versión 25.

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 13 y figura N° 4 se examina que de 59 sujetos encuestados de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022; en la dimensión Obligaciones Tributarias, el 6.78%

respondieron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; en cambio el 27,12% están de acuerdo, finalmente el 66,10% de los encuestados estas muy de acuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 93.22% de sujetos de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022, aceptan que si tiene obligaciones tributarias que realizar, sin embargo un 6,78% manifestaron que no tienen algunas dudas con las obligaciones tributarias que deben tener.

Tabla 13 CUMPLIMIENTO DE PRESTACION TRIBUTARIA

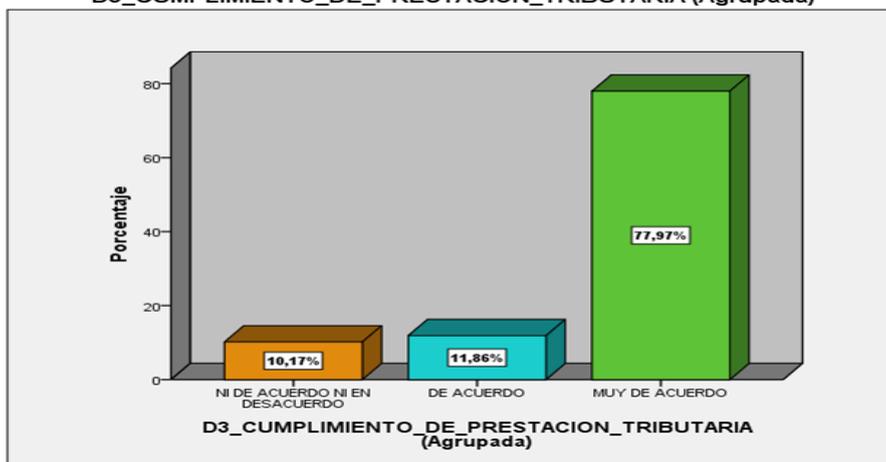
D3_CUMPLIMIENTO_DE_PRESTACION_TRIBUTARIA (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	6	10,2	10,2	10,2
	DE ACUERDO	7	11,9	11,9	22,0
	MUY DE ACUERDO	46	78,0	78,0	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Figura 4 cumplimiento de prestación tributaria

D3_CUMPLIMIENTO_DE_PRESTACION_TRIBUTARIA (Agrupada)



Fuente: Software SPSS Versión 26.

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 14 y figura N° 5 se examina que de 59 sujetos encuestados de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los

olivos - 2022; en la dimensión cumplimiento de prestación tributaria, el 10,17% respondieron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; en cambio el 11,86% están de acuerdo, finalmente el 77,97% de los encuestados estas muy de acuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 89,83% de sujetos de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022, aceptan que se realiza el cumplimiento de prestación tributaria, sin embargo un 10,17% manifestaron que no tienen algunas dudas con el cumplimiento de prestación tributaria.

Tabla 14 funciones administrativas

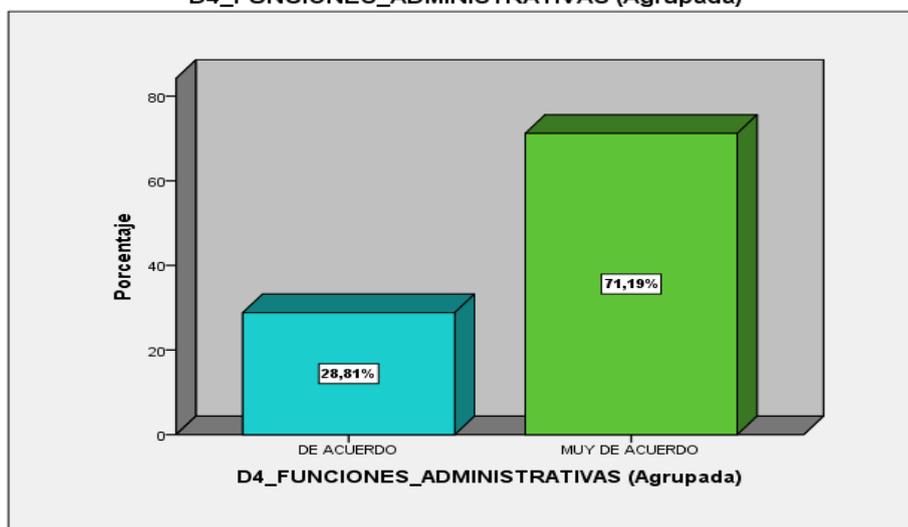
D4_FUNCIONES_ADMINISTRATIVAS (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	17	28,8	28,8	28,8
	MUY DE ACUERDO	42	71,2	71,2	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Figura 6 funciones administrativas

D4_FUNCIONES_ADMINISTRATIVAS (Agrupada)



Fuente: Software SPSS Versión 25.

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 15 y figura N° 6 se examina que de 59 sujetos encuestados de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro -

distrito los olivos - 2022; en la dimensión funciones administrativas, el 28.81% respondieron que están de acuerdo, finalmente el 71,19% de los encuestados estas muy de acuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 100% de sujetos de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022, aceptan que se realiza el cumplimiento de las funciones administrativas.

Tabla 15 sanciones tributarias

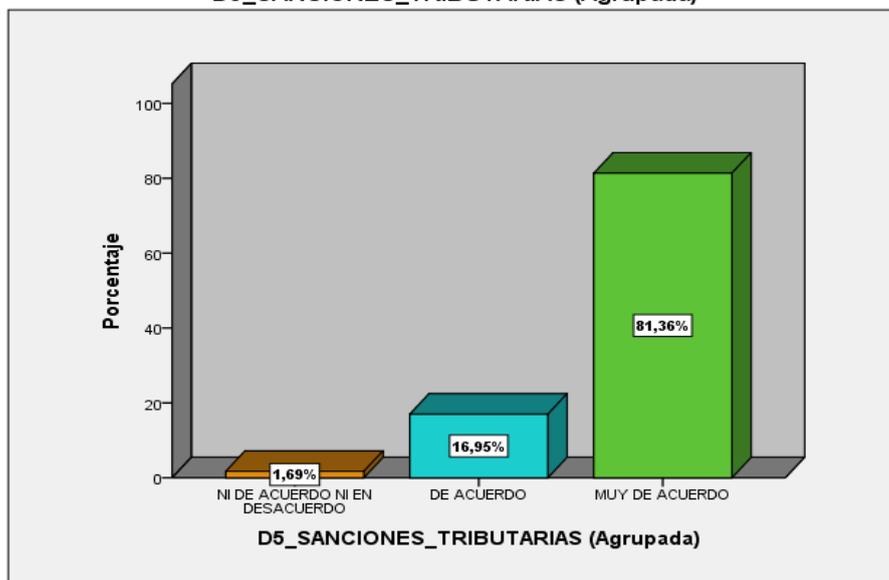
D5_SANCIONES_TRIBUTARIAS (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	1,7	1,7	1,7
	DE ACUERDO	10	16,9	16,9	18,6
	MUY DE ACUERDO	48	81,4	81,4	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Figura 7 sanciones tributarias

D5_SANCIONES_TRIBUTARIAS (Agrupada)



Fuente: Software SPSS Versión 25.

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 16 y figura N° 7 se examina que de 59 sujetos encuestados de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022; en la dimensión sanciones tributarias, el 1.69% respondieron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; en cambio el 16,95% están de acuerdo, finalmente el 81,36% de los encuestados estas muy de acuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 98.31% de sujetos de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022, aceptan que se realiza el cumplimiento de las sanciones tributarias, sin embargo un 1,69% manifestaron que no tienen algunas dudas con las sanciones tributarias.

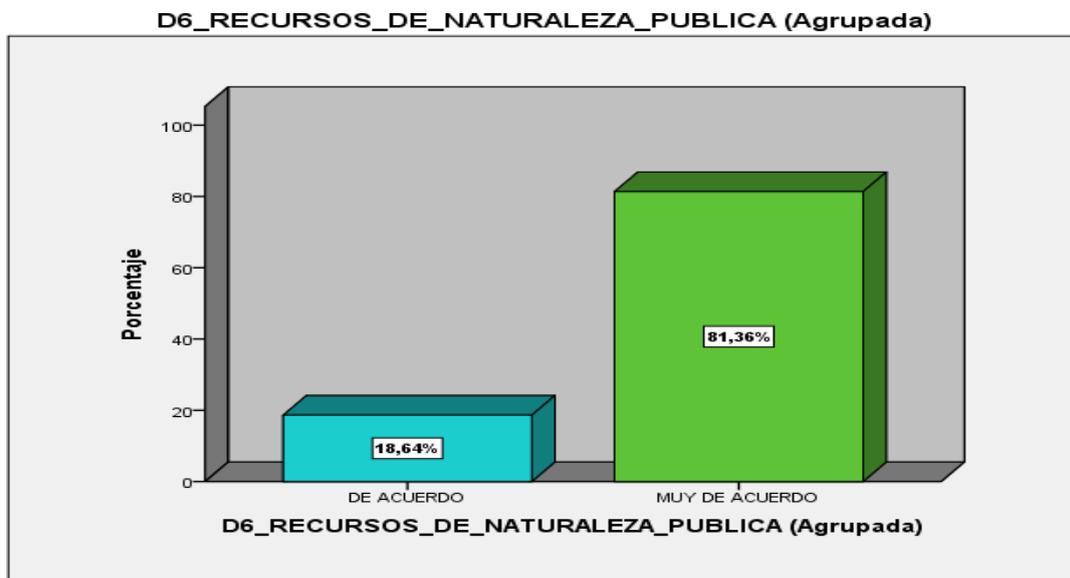
Tabla 16 recursos de naturaleza publica

D6_RECURSOS_DE_NATURALEZA_PUBLICA (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	11	18,6	18,6	18,6
	MUY DE ACUERDO	48	81,4	81,4	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Figura 8 recursos de naturaleza publica



Fuente: Software SPSS Versión 25.

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 17 y figura N° 8 se examina que de 59 sujetos encuestados de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022; en la dimensión de recursos de naturaleza pública, el 18.64% respondieron que están de acuerdo, finalmente el 81,36% de los encuestados estas muy de acuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 100% de sujetos de la investigación que trabajan en el mercado Coop de pro - distrito los olivos - 2022, aceptan que se realiza el cumplimiento de los recursos de naturaleza pública.

Tabla N° 17:
Valores Críticos de Correlación de Spearman

Valor	Tipo de Correlación
-1	Correlación negativa perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0.00	correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0,89	Correlación positiva alta
0.9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecta

RESULTADOS QUE RESPONDEN A LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO

4. Análisis de correlación de Rho de Spearman

4.1.1. Hipótesis general:

Ha: La relación relevante entre la cultura tributaria incluye a la recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

H0: La relación relevante entre la cultura tributaria no incluye a la recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y tener un nivel de confianza es del 95%.

4.1.2. Regla de decisión

- Se Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$
- Se Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

4.2. Correlación Rho de Spearman

Este análisis arroja que las dimensiones: cultura tributaria en la tasa tributaria tienen relación con $r = 0,649$, ya que es un resultado no está dentro del rango estipulado, por lo que la relación que presentan las variables es baja y no moderada.

Tabla N° 18

Correlación cultura tributaria en la recaudación de impuestos

			V1_CULTURA_TR IBUTARIA (Agrupada)	V2_RECAUDACIO N_DE_IMPUESTO S (Agrupada)
Rho de Spearman	V1_CULTURA_TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,649**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	59	59
	V2_RECAUDACION_DE_IM PUESTOS (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,649**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	59	59

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Por consiguiente, la sig. = 0.649 > $\alpha = 0.05$; indica que las variables en estudio están directamente relacionadas entre sí, por lo que este resultado contradice el estudio inicial. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza la hipótesis H_a

Conclusión:

La cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en el mercado Coop de pro - distrito los olivos – 2022.

2.1. Análisis de correlación Rho de Spearman

2.1.1. Hipótesis específica:

El conocimiento tributario y las funciones administrativas en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

Ha: Los conocimientos tributarios repercuten en las funciones administrativas en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

H0: Los conocimientos tributarios no repercuten en las funciones administrativas en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

2.2. correlación Rho de Spearman

Este análisis arroja que las dimensiones: conocimiento fiscal de las funciones administrativas se relacionan con $r = 0.601$, ya que es un resultado dentro del rango estipulado, por lo que la relación que presentan las variables es favorable y moderada.

Tabla Nª 19

Correlación conocimientos tributarios en las funciones administrativas

		D1_CONOCIMIEN TOS_TRIBUTARI OS (Agrupada)	D4_FUNCIONES_ ADMINISTRATIVA S (Agrupada)
Rho de Spearman	D1_CONOCIMIENTO S_TRIBUTARIOS (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,601**
		N	,000
	D4_FUNCIONES_AD MINISTRATIVAS (Agrupada)	Coefficiente de correlación	59
		Sig. (bilateral)	59
		N	59

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Por consiguiente, la sig. = 0.601 > $\alpha = 0.05$; indica que las variables en estudio están directamente relacionadas entre sí, por lo que este resultado contradice el estudio inicial. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza la hipótesis H_a .

2.3. Conclusión:

Se concluye que los conocimientos tributarios influyen en las funciones administrativas en el mercado Coop de pro - distrito los olivos – 2022.

3.1. Análisis de correlación Rho de Spearman

3.1.1. Hipótesis específica:

Las obligaciones tributarias y las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

Ha: Las obligaciones tributarias repercuten en las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

H0: Las obligaciones tributarias no repercuten las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

3.2. correlación Rho de Spearman

Este análisis arroja que las dimensiones: las dimensiones obligaciones tributarias en los procesos de producción no se relacionan con $r = -0,160$, ya que es un resultado no está dentro del rango estipulado, por lo que la relación que presentan las variables es baja y no moderada.

Tabla Nª 20

Correlación de las obligaciones tributarias en las sanciones tributarias

		D2_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS (Agrupada)	D5_SANCIONES_TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho de Spearman	D2_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS (Agrupada)	1,000	,160
			,226
		59	59
D5_SANCIONES_TRIBUTARIAS (Agrupada)	D5_SANCIONES_TRIBUTARIAS (Agrupada)	,160	1,000
		,226	
		59	59

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Por consiguiente, la sig. = 0.226 > $\alpha = 0.05$; indica que las variables en estudio están directamente relacionadas entre sí, por lo que este resultado contradice el estudio inicial. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza la hipótesis H_a .

3.3. Conclusión:

Se concluye que las obligaciones tributarias no existen relación con las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

4.1. Análisis de correlación Rho de Spearman

4.1.1. Hipótesis específica:

El cumplimiento de prestación tributaria con los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

Ha: El cumplimiento de prestación tributaria repercute con los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

H0: El cumplimiento de prestación tributaria no repercute con los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

4.2. correlación Rho de Spearman

Este análisis arroja que las dimensiones: cumplimiento de prestación tributaria en los recursos de naturaleza pública se relacionan con $r = 0,447$, ya que es un resultado no está dentro del rango estipulado, por lo que la relación que presentan las variables es alta y moderada.

Tabla Nª 21

Correlación el cumplimiento de prestación tributaria en los recursos de naturaleza pública

			D3_CUMPLIMIEN TO_DE_PRESTA CION_TRIBUTARI A (Agrupada)	D6_RECursos_ DE_NATURALEZ A_PUBLICA (Agrupada)
Rho de Spearman	D3_CUMPLIMIENTO_ DE_PRESTACION_TR IBUTARIA (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,447**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	59	59
	D6_RECursos_DE_ NATURALEZA_PUBLI CA (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,447**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	59	59

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Por consiguiente, la sig.= 0.000 > $\alpha = 0.05$; indica que las variables en estudio están directamente relacionadas entre sí, por lo que este resultado contradice el estudio inicial. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza la hipótesis H_a .

4.3. Conclusión:

Se concluye que el cumplimiento de prestación influye en los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

5.1 DISCUSIÓN

Posteriormente de mostrar y examinar los resultados inferenciales y descriptivos están diseñados para desarrollar la discusión con la investigación destacadas y teorías citadas en el capítulo II, referente a la cultura tributaria y recaudación de impuestos, asumiendo los objetivos, así como las decisiones e hipótesis de la tesis.

Refiriéndose a la hipótesis general: hay una conexión: relevante entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., respecto a los resultados obtenidos con el método de correlación Rho de Spearman, se demuestra que es la correlación positiva moderada de 65% (0,649) y una significación bilateral de 0,000 entre la variable cultura tributaria y recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

En ese sentido, hay concordancia con los resultados Ramos, N., Chero, S., Vidaurre, W., Urbina, M., y Rosas, C. (2021), con determinado título Cultura Tributaria para aumentar el Recaudo de Impuesto en los mercantes del mercado Moshoqueque- Chiclayo, menciona que es de gran interés la propuesta de establecer tácticas de cultura tributaria para aumentar el recaudo de impuestos en los mercantes. Por su parte, Fernández, M., Torres, J., Santillán, M. y Jaramillo, V. (2020)., en su título de artículo La Cultura Tributaria en el sector artesanal, en Ibarra-Ecuador, asevera que muchos de estos socios no cuentan con un RUC que les permita llevar una contabilidad, evitando de esta manera multas o sanciones; dificultando la labor de la recaudación tributaria en Ecuador. Revista internacional de innovación, creatividad y cambio (2020), en su obra Cultura Tributaria y su Impacto en la Actividad Tributaria (Investigación Aplicada a la Autoridad General Tributaria) en 2020, mencionó los resultados mostraron que la cultura tributaria tuvo un efecto significativo en la actividad tributaria lo que evidencia por su contribución a la interpretación de la varianza total, que es un buen indicador del efecto de la cultura tributaria en el desempeño de la investigación. Asimismo, los hallazgos de la presente investigación coinciden con la "teoría de la disuasión tributaria" de Allingham y Sandmo (1972), refiere que introducen las herramientas de análisis económico para relacionar en que

se basa la evasión. Los autores definen que la evasión desde el lado de los contribuyentes es muy incierta a las probabilidades de ser un contribuyente racional, al riesgo de evadir o no sus tributos, ya que ellos se dejan llevar por la perspectiva de generar ganancia. Conllevando a que exista evasión por los contribuyentes, buscando las maneras de maximizar sus utilidades. Por ende, en la Teoría de Eheberg en (1993), considera la obligación de tributar como un axioma que no reconoce límites en sí mismo, sino que en todo caso los tiene en el sentido de posibilidades de servir a los intereses públicos.

Asimismo, en concordancia con la hipótesis específica 1: Existe una relación relevante entre conocimiento tributario y las funciones administrativas en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., de acuerdo con los resultados obtenidos mediante el método de correlación Rho de Spearman, se evidencia la correlación positiva alta de 60%(0,601) y una significación bilateral de 0,000 entre la dimensión 1 conocimientos tributarios evasión y la dimensión 4 funciones administrativas en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022. En concordancia con estos resultados, la Revista internacional de innovación, creatividad y cambio (2020), afirmó, que los resultados mostraron que la cultura tributaria tuvo un efecto significativo en la actividad tributaria lo que evidencia por su contribución a la interpretación de la varianza total, que es un buen indicador del efecto de la cultura tributaria en el desempeño de la investigación. Por su parte, Abanto, E., Huánuco, M., y Ottos, J. (2018), recalca que los resultados a través de las encuestas proporcionadas demuestran que los contribuyentes tienen conocimientos alentadores lo que permite que se pueda generar una mayor recaudación. En ese sentido, la “Teoría Económica de Ricardo” (1959), refiere que el gran problema que acoge a la economía política, es que hay leyes que sistematizan la distribución entre los propietarios de la tierra, que afecta a sus trabajadores como a ellos mismos. El autor hace hincapié que la teoría genera contribución al estado, a través de los impuestos que pagan los contribuyentes, por ellos los gobiernos deben incentivar a todo tipo de sectores para que así aumenten su capital y generen rentas, construyéndose ellos mismo como para su País.

De igual manera, en la hipótesis específica 2: No existe una relación relevante entre las obligaciones tributarias y las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., de acuerdo con los resultados obtenidos

mediante el método de correlación Rho de Spearman, se evidencia correlación negativa muy baja de 16% (-0,160) y una significación bilateral de 0,226 entre la dimensión 2 obligaciones tributarias y las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

En esta medida, Aliga (2020) en discusión los resultados proyectaron que muchos de los comerciantes no tienen un cumplimiento adecuado con respecto a las obligaciones tributarias. También, Bustamante, A., Quintero, A. y Preciado, S. (2020) en su título Programa de Difusión de Cultura Tributaria en Colombia, manifiesta que los resultados no fueron prometedores a pesar de la exhaustiva información difundida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en Colombia.

Seguidamente, la hipótesis específica 3: Existe una relación relevante entre el cumplimiento de prestación tributaria con los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., de acuerdo con los resultados obtenidos mediante el método de correlación Rho de Spearman, se evidencia la correlación positiva moderada de 45% (0,447) y una significación bilateral de 0,000 entre la dimensión 3 cumplimiento de prestación tributaria y la dimensión 6 recursos de naturaleza en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022.

En ese sentido, Vásquez y Prada (2019), refiere que los resultados a través de las 2 encuestas realizadas permitieron demostrar que existe unos altos conocimientos tributarios y por ende una baja evasión fiscal. En la misma línea Bances, M. (2018), menciona que el 0.05, del recaudo de impuestos representa relación con el progreso social, asimismo, León, V. (2021), recalca que, si existe correlación entre las variables catastro y recaudo de impuestos predial, el coeficiente correlacional de Rho de Spearman de 0.910(91.0%). De igual forma, Lino, I. (2019), menciona que dentro del tiempo de estudio en el estado ecuatoriano la recaudación tiene tendencia creciente, menos en el año 2016 donde se originó un terremoto, mientras que el estado colombiano tiene una tendencia decadente en el año 2015, para el 2017 se muestra creciente donde se crean reformas alternativas para cubrir el déficit. Por otra parte, la Teoría de Equivalencia Ricardiana, según Yong (1988), atestigua que, si el presupuesto está en rojo debido a una reducción de impuestos, los ahorros del sector privado

crecerán tanto como los ahorros del estado, lo que significa que los ahorros totales en la economía no cambiarán.

Capítulo VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye que la hipótesis general, existe una relación relevante entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., se demuestra que es la correlación positiva moderada de 65% (0,649) y una significación bilateral de 0,000 entre la variable cultura tributaria y recaudación, indicando que un contribuyente con conocimientos tributarios conduce a una praxis voluntaria a sus obligaciones tributarios, por ende, se evidenciara una mayor recaudación de impuesto.
2. La dimensión conocimiento tributario y las funciones administrativas en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., se evidenció una correlación positiva alta de 60% (0,601) y una significación bilateral de 0,000, demostrando que si existe una relación relevante entre las dimensiones.
3. Las dimensiones obligaciones tributarias y las sanciones tributarias en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., se evidenció una correlación negativa muy baja de 16% (-0,160) y una significación bilateral de 0,226, indicando que no existe una relación relevante entre las dimensiones.
4. La dimensión cumplimiento de prestación tributaria con los recursos de naturaleza pública en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., se evidenció una correlación positiva moderada de 45% (0,447) y una significación bilateral de 0,000, obteniendo que si existe relación relevante entre las dimensiones.
5. Se determinó la efectividad de una relación entre cultura tributaria y recaudación de impuestos, demostrando el nivel de conocimiento de los comerciantes, conllevando que necesitan adquirir conocimiento tributario, para tener un resultado óptimo en la recaudación de impuestos.

CAPÍTULO VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al comité del Mercado Coop de Pro, que debe realizar charlas de información y capacitación continuas, las cuales deberán estar relacionadas con las obligaciones tributarias que cada uno de los comerciantes (contribuyente) deben de aportar al estado mes a mes, al tener conocimiento podrán adquirir los beneficios que consigo trae tributar.
2. Se recomienda al comité del Mercado Coop de Pro, que debe realizar actividades que causen motivación a los comerciantes con la finalidad de que estos cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias; además, se debe fortalecer la formación tributaria con acciones de impacto que permitan desarrollar la concientización y orientación a los comerciantes.
3. Se recomienda al comité del Mercado Coop de Pro en conjunto con la superintendencia de Aduanas y Administración trabajar en nuevas estrategias que logren promover de manera permanente que los comerciantes aporten tributariamente, con el fin de disminuir la informalidad; asimismo, que estos lo asuman con mayor seriedad y de manera permanente su responsabilidad con el estado.
4. Es importante resaltar que el Mercado Coop de Pro, al mejorar las acciones de concientización de los comerciantes tanto a corto, mediano y largo plazo de forma continua y orientada podrá obtener mayores beneficios ante la SUNAT; además, desarrollará actitudes y valores en los ciudadanos, con la finalidad de que el estado peruano recaude más inversión que permitirá desarrollar los proyectos en la misma comunidad generando mayor afluencia y beneficiándolos con el crecimiento en sus ventas.
5. Se recomienda al comité del Mercado Coop de Pro, tener estrategias contributivas para mitigar la evasión de los impuestos, sistematizándolo y controlándolo de manera interna; también, poner en práctica las charlas

de orientación brindadas por SUNAT las cuales son dadas de manera gratuita.

REFERENCIAS

Abanto, E., Huánuco, M., y Ottos, J. (2018). Análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría — régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016.

Recuperado de:

<http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3757/CONTABILIDAD-2018-ELISAABANTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bances, M. (2018). Recaudación de Impuestos por la Sunat y Desarrollo Social en el Departamento de Lambayeque, Periodo 2004– 2016.

Recuperado de:

<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7719/BC-1437%20BANCES%20SALDA%c3%91A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Biblioteconomía (2004-2005). Difusión de la información.

Recuperado de:

<https://www.uv.es/macas/T6.pdf>

Bravo, J. (1997, p.64). nociones fundamentales de derecho tributario.

Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=Ax7ocva1hc4C&pg=PA64&dq=Obligaciones+de+hechos+economicos+concepto&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjkw72wgMX4AhVhJbkGHQ>

Bustamante, A., Quintero, A. y Preciado, S. (2020). Programa de Difusión de Cultura Tributaria en Colombia.

Recuperado de:

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/18458/1/BustamanteAleida_2020_DifusionCulturaTributaria.pdf

Cabrera, Sánchez, Rosas y Cachay (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú.

Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/movil/>

Código Tributario (Art.164°,2004). Infracciones, sanciones y delitos.

Recuperado de:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>

Constitución Española. (Art.31,2011). Herramientas para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Recuperado de:

<https://www.derechoshumanos.net/constitucion/articulo31CE.htm>

Emprender SUNAT (2018). La cobranza coactiva.

Recuperado de:

<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/cobranza-coactiva>

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M. y Jaramillo, V. (2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso centro de negocios y servicios artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador.

Recuperado

de:

<https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/977>

Ferrada, J. (2007). Las potestades y privilegios de la administración pública en el régimen administrativo chileno.

Recuperado de:

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718_09502007000200004#33

Fernández, Cepeda, Costales, Rodríguez y Vélez (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador.

Recuperado de:

<http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Ferro, J. (2020, p.403). Retenciones e ingresos a cuenta. Pagos fraccionados. Obligaciones formales.

Recuperado de:

<https://www.fiscal-impuestos.com/retenciones-ingresos-cuenta-pagos-fraccionados-obligaciones-formales.html>

Friedmann, J. (1963, p.3). La vocación de la planificación.

Recuperado de:

<https://es.scribd.com/document/462074874/La-Vocacion-de-la-Planificacion-John-Friedmann-pdf>

González, P. (2019). ¿Que son los fondos publicos?

Recuperado de:

<https://www.billin.net/glosario/definicion-fondos-publicos/>

Guzmán, A., Romero, T. y Guzmán, D. (2005, p.35). Contabilidad Financiera.

Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=U7vR89H9U2oC&pg=PA35&dq=que+es+Uso+de+recursos+contable&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjZufjHx8L4AhXHBLkGHUwEAjgQ6AF6BAgCEAI#v=onepage&q=que%20es%20Uso%20de%20recursos%20contable&f=false>

Lino, I. (2019). Evolución del impuesto al valor agregado y la recaudación tributaria de Ecuador y Colombia, periodo 2013-2017.

Recuperado de:

<https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/5188/UPSE-TCA-2019-0103.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

León, V. (2021). Catastro y recaudación de impuestos prediales en la Municipalidad Distrital de Miguel Checa 2021.

Recuperada de:

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78916>

Molina, C. (1993, p.89). Conducta individual y conciencia tributaria.

Recuperado de:

https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_12/conducta_individual_y_conciencia_tributaria_molina_mexico.pdf

OSCE 2015. Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía.

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=3_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Cumplimiento+del+pago+de+impuestos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEWjcrpO0gbH4AhWHK7kGHYGYARYQ6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=Cumplimiento%20del%20pago%20de%20impuestos&f=false

O'Callaghan, X. (2004). Obligaciones pecuniarias.

Recuperado de:

<https://vlex.es/vid/obligaciones-pecuniarias-215111>

Porret, M. (2012, p.29). Gestión de personas, manual para la gestión del capital humano en las organizaciones.

Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=s3tiGdAjuCUC&pg=PA29&dq=que+es+objetivos+organizacionales&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEWjhz8Cqz8L4AhX1A7kGHY-#v=onepage&q=que%20es%20objetivos%20organizacionales&f=false>

Ramos, N., Chero, S., Vidaurre, W., Urbina, M., y Rosas, C. (2021). Cultura tributaria como instrumento para una efectiva recaudación de impuestos.

Recuperado de:

<http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2328>

Tello, A. y Armas, E. (2018). Determinantes de la recaudación estatal de impuestos en México.

Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/journal/4315/431564569006/movil/>

Toninelli.A, (2010). Serie temática tributaria.

Recuperado de:

https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf

Urrea, O. y Chica,S. (2008, p.22). Gerencia de recursos físicos y financieros.

Recuperado de:

<https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Gerencia-de-Recursos-Fiscos-y-financieros.pdf>

Vásquez S. (2009). Cumplimiento de las prestaciones.

Recuperado de:

<https://vlex.es/vid/cumplimiento-prestaciones-67349935#:~:text=El%20cumplimiento%20de%20las%20prestaciones,pa go%20en%20la%20compraventa%20civil.>

**ANEXOS
ANEXO 1**

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A
TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Mg. PATRICIA PADILLA VENTO
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la EP de Contabilidad de la UCV Lima, en la sede Lima norte promoción 2022, aula C2, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título nombre de nuestro trabajo de investigación es: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL MERCADO COOP DE PRO - DISTRITO LOS OLIVOS-2022"y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Medina Aguilar, Maria Jimena
D.N.I:70167179

Zambrano Muñoz, Maria Evelyn
D.N.I: 48103926

DEFINICION CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable: Cultura Tributaria

La SUNAT (2020) señala que la cultura tributaria es el conjunto de valores, actitudes y conocimientos tributarios compartidos por los miembros de una sociedad, además el gasto público y las obligaciones tributarias son debidamente controlados por las leyes que nos rigen, lo que se traduce en el permanente cumplimiento de la prestación tributaria.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1: Conocimientos tributarios

El conocimiento tributario se genera debido a la difusión de información a la población sobre el pago de los impuestos que serán distribuidos para los distintos gastos que desarrolla el gobierno con la finalidad de mejorar la calidad de vida del contribuyente. (Acuña, 2019)

Dimensión 2: Obligaciones Tributarias

Es el vínculo entre el deudor y el acreedor tributario lo cual es establecido por ley, con el objetivo de que se dé el cumplimiento de las prestaciones tributarias, además las obligaciones de hechos económicos surgen de la necesidad para el sostenimiento de los gastos del estado, por lo que se exige de manera coactiva (MEF,2019).

Dimensión 3: Cumplimiento de prestación Tributaria

Se tiene como objetivo que todas las obligaciones tributarias puedan cumplir de manera voluntaria, así mismo estas tienen un carácter pecuniario o un significado económico, como lo son los pagos de manera puntual o fraccionados, así como las retenciones e ingresos tributarios (Expansión,2022)

Variable: Recaudación de Impuestos

"La recaudación de impuestos, consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas y sanciones tributarias y demás recursos de naturaleza pública que deben satisfacer los obligados al pago.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1: Funciones Administrativas

"Es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales" (Chiavento, L,2007).

Dimensión 2: Sanciones Tributarias

"Es un mal infringido a un administrado en ejercicio de la correspondiente potestad administrativa por un hecho o una conducta constitutiva de infracción tributaria"(Moreano.C,2015).

Dimensión 3: Recursos de Naturales Pública

"Comprende la administración centralizada de los recursos financieros por toda fuente de financiamiento generados por el Estado y considerados en el presupuesto del Sector Público"(MEF,2010).

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES
Variable: Cultura Tributaria

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Conocimientos Tributarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de información. 2. Cumplimiento del pago de impuestos 3. Calidad de vida del contribuyente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cree usted que la SUNAT transmite la información necesaria para los pagos tributarios. 2. Considera que presenta una información completa, para pagar sus obligaciones tributarias. 3. Considera que hay tener claro, a que se refiere el Ciclo de Vida del Contribuyente. 	5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo.
Obligaciones Tributarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de las prestaciones. 2. Exigencia coactiva. 3. Sostenimiento del estado. 4. Obligaciones de hechos económicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Está de acuerdo con que se lleven a cabo los cumplimientos de las prestaciones dadas por la Administración pública. 2. Está de acuerdo con la exigencia coactiva que la SUNAT realiza. 3. Considera que el sostenimiento del estado se basa en la recaudación tributaria. 4. Considera que las obligaciones de hechos económicos deben cumplir con características principales con la autenticidad, integridad y veracidad de los documentos presentados. 	5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo.
Obligaciones de hechos Económicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento voluntario. 2. Carácter pecuniario. 3. Pagos puntuales o fraccionados. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Está de acuerdo con que el cumplimiento de las obligaciones se dé voluntariamente. 6. Considera que las obligaciones tributarias deben tener un carácter pecuniario. 7. Está de acuerdo con que los pagos deben realizarse puntualmente o de manera fraccionada. 	5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo.

Fuente: Elaboración propia.

Variable: Recaudación de Impuestos

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Funciones Administrativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de recursos. 2. Objetivos Organizacionales. 3. Proceso de planificar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Está de acuerdo que el estado maneje adecuadamente el uso de los recursos. 2. Cree que los objetivos organizacionales están debidamente establecidos. 3. Considera que el estado planifica los procesos administrativos de manera correcta. 	5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo.

Sancciones Tributarios	1. Potestad Administrativa 2. Infracción tributaria.	1. Considera que la SUNAT tiene una potestad administrativa sobre el contribuyente. 2. Cree usted que las infracciones tributarias están debidamente establecidas para todas las empresas.	5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo.
Recursos de Naturaleza Pública	1. Recursos financieros 2. Presupuesto del sector público. 3. Financiamiento por el Estado.	1. Considera que los recursos financieros que tiene su empresa son suficientes para su utilización organizacional. 2. Considera que el presupuesto del sector público es beneficioso para el contribuyente. 3. Considera que es importante contribuir con el fondo público, para la liquidación presupuestal del país..	5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo.

Fuente: Elaboración propia.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE la variable: Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS								
1	Cree usted que la SUNAT transmite la información necesaria para los pagos tributarios.	X		X		X		
2	Considera que presenta una información completa, para pagar sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
3	Considera que hay tener claro, a que se refiere el Ciclo de Vida del Contribuyente.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS								
4	Está de acuerdo con que se lleven a cabo los cumplimientos de las prestaciones dadas por la administración pública	X		X		X		
5	Está de acuerdo con la exigencia coactiva que la SUNAT realiza	X		X		X		
6	Considera que el sostenimiento del estado se basa en la recaudación tributaria.	X		X		X		
7	Considera que las obligaciones de hechos económicos deben cumplir con características principales con la autenticidad, integridad y veracidad de los documentos presentados.							
DIMENSIÓN 3: OBLIGACIONES DE HECHOS ECONOMICOS								
8	Está de acuerdo con que el cumplimiento de las obligaciones se dé voluntariamente.	X		X		X		
9	Considera que las obligaciones tributarias deben tener un carácter pecuniario.	X		X		X		
10	7. Está de acuerdo con que los pagos deben realizarse puntualmente o de manera fraccionada.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: FUNCIONES ADMINISTRATIVAS								
11	Está de acuerdo que el estado maneje adecuadamente el uso de los recursos.	X		X		X		
12	Cree que los objetivos organizacionales están debidamente establecidos.	X		X		X		

13	Considera que el estado planifica los procesos administrativos de manera correcta.	X		X		X		
DIMENSIÓN 5: SANCIONES TRIBUTARIOS								
14	Considera que la SUNAT tiene una potestad administrativa sobre el contribuyente.	X		X		X		
15	Cree usted que las infracciones tributarias están debidamente establecidas para todas las empresas.	X		X		X		
DIMENSIÓN 6: RECURSOS DE NATURALEZA PÚBLICA								
16	Considera que los recursos financieros que tiene su empresa son suficientes para su utilización organizacional.	X		X		X		
17	Considera que el presupuesto del sector público es beneficioso para el contribuyente.	X		X		X		
18	Considera que es importante contribuir con el fondo público, para la liquidación presupuestal del País.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: MG. PATRICIA PADILLA VENTO DNI: 09402744

Especialidad del validador: Mg Auditoria interna

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

13	Considera que el estado planifica los procesos administrativos de manera correcta.	X		X		X	
DIMENSIÓN 5: SANCIONES TRIBUTARIOS							
14	Considera que la SUNAT tiene una potestad administrativa sobre el contribuyente.	X		X		X	
15	Cree usted que las infracciones tributarias están debidamente establecidas para todas las empresas.	X		X		X	
DIMENSIÓN 6: RECURSOS DE NATURALEZA PÚBLICA							
16	Considera que los recursos financieros que tiene su empresa son suficientes para su utilización organizacional.	X		X		X	
17	Considera que el presupuesto del sector público es beneficioso para el contribuyente.	X		X		X	
18	Considera que es importante contribuir con el fondo público, para la liquidación presupuestal del País.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Grijalva Salazar Rosario **DNI: 9629044**

Especialidad del validador: política y gestión tributaria

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

13	Considera que el estado planifica los procesos administrativos de manera correcta.	X		X		X		
DIMENSIÓN 5: SANCIONES TRIBUTARIOS								
14	Considera que la SUNAT tiene una potestad administrativa sobre el contribuyente.	X		X		X		
15	Cree usted que las infracciones tributarias están debidamente establecidas para todas las empresas.	X		X		X		
DIMENSIÓN 6: RECURSOS DE NATURALEZA PUBLICA								
16	Considera que los recursos financieros que tiene su empresa son suficientes para su utilización organizacional.	X		X		X		
17	Considera que el presupuesto del sector público es beneficioso para el contribuyente.	X		X		X		
18	Considera que es importante contribuir con el fondo público, para la liquidación presupuestal del País.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834

Especialidad del validador: CPC. DOCTOR EN ADMINISTRACION

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION					
TITULO:	"CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE IMPUESTOS EN EL MERCADO COOP DE PRO - DISTRITO LOS OLIVOS - 2022"				
VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
V1: Cultura Tributaria	La SUNAT (2020) señala que la cultura tributaria es el conjunto de valores, actitudes y conocimientos tributarios compartidos por los miembros de una sociedad, además el gasto público y las obligaciones tributarias son debidamente controlados por las leyes que nos rigen, lo que se traduce en el permanente cumplimiento de la prestación tributaria .	La cultura tributaria se desarrolla mediante los siguientes puntos: conocimiento tributario, control de las leyes tributarias, cumplimiento de obligaciones	D1. Conocimientos tributarios	1. Difusión de información	5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo.
				2. Cumplimiento del pago de impuestos	
				3. Calidad de vida del contribuyente	
			D2. Obligaciones tributarias	4. Cumplimiento de las prestaciones	
				5. Exigencia coactiva	
				6. Sostenimiento del estado	
				7. Obligaciones de hechos económicos	
			D3. Cumplimiento de prestación tributaria	8. Cumplimiento voluntario	
				9. Carácter pecuniario	
				10. Pagos puntuales o fraccionados	
V2: Recaudación de Impuestos	"La recaudación de impuestos, consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas y sanciones tributarias y demás recursos de naturaleza pública que deben satisfacer los obligados al pago ."	La recaudación de impuestos, se desarrolla mediante los siguientes puntos: funciones tributarias, sanciones tributarias y recursos de naturaleza pública,	D4. Funciones administrativas	11. Uso de recursos	5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo.
				12. Objetivos Organizacionales	
				13. Proceso de planificar	
			D5. Sanciones Tributarias	14. potestad administrativa	
				15. Infracción tributaria	
			D6. Recursos de naturaleza pública	16. Recursos financieros	
				17. Presupuesto del sector público	
18. Financiamiento por el Estado.					

ANEXOS 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO “GUÍA DE ENTREVISTA”



CONSENTIMIENTO INFORMADO “GUÍA DE ENTREVISTA”

Fecha: 12/06/2022

Nombre del entrevistado: ALEIDA DONAYRE QUISPE

Entidad: COOP. DEL CENTRO COMERCIAL PRO LTDA (Puesto L5)

Yo, ALEIDA DONAYRE QUISPE con DNI 10688331 en forma voluntaria; Sí (X) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo es Explicar la relación de la Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022. Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta entrevista puede enviarla al correo: aledq26@gmail.com

CONSENTIMIENTO INFORMADO “CUESTIONARIO”

Estimado/a participante,

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; Sí (X) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Explicar la relación de la Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022., Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo: aledq26@gmail.com



**ANEXO 3 DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2022-VI-UCV
AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 10106883314
COOP. DEL CENTRO COMERCIAL PRO LTDA (Puesto L5)	
Nombre del Titular o Representante legal: ALEIDA DONAYRE QUISPE	
Nombres y Apellidos ALEIDA DONAYRE QUISPE	DNI: 10688331

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7°, literal "T" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo [X], publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos en el Mercado Coop de Pro - Distrito Los Olivos- 2022	
Nombre del Programa Académico: Contabilidad	
Autoras: Nombres y Apellidos María Jimena Medina Agullar María Evelyn Zambrano Muñoz	DNI: 70167179 48103926

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: 12/06/2022

Firma:

ALEIDA DONAYRE QUISPE

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "T" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL MERCADO COOP DE PRO - DISTRITO LOS OLIVOS- 2022", cuyos autores son ZAMBRANO MUÑOZ MARIA EVELYN, MEDINA AGUILAR MARIA JIMENA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO DNI: 09925834 ORCID: 0000-0002-1727-9883	Firmado electrónicamente por: PCOSTILLACA el 30- 11-2022 21:21:19

Código documento Trilce: TRI - 0464401